

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4538 *PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS EUROCASA, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
EUROCASA SUMINISTROS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS EUROCASA, S.A. (sociedad segregada) y el socio único de EUROCASA SUMINISTROS, S.L.U. (sociedad beneficiaria) han aprobado y decidido, respectivamente, por unanimidad, el día 24 de mayo de 2018, la segregación de una parte de PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS EUROCASA, S.A., mediante la cual se traspasa en bloque y por sucesión universal, la unidad económica diferenciada dedicada a la actividad empresarial de comercialización de toda clase de materiales para la construcción así como uno de sus inmuebles, a favor de EUROCASA SUMINISTROS S.L.U. (sociedad beneficiaria), que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, y todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Segregación redactado con fecha 28 de marzo de 2018 y depositado en el Registro Mercantil de Alicante. EUROCASA SUMINISTROS S.L.U. (sociedad beneficiaria) se encuentra íntegramente participada por PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS EUROCASA, S.A. (sociedad segregada).

En cumplimiento del artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los balances de segregación correspondientes. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que participan en la Segregación a oponerse a la segregación en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de Segregación. Se hace constar que en fecha 11 de abril de 2018 se puso a disposición de los representantes de los trabajadores todos los documentos e información a que se refiere el artículo 39 de la LME.

Alicante, 24 de mayo de 2018.- La Presidenta del Consejo de Administración de Pavimentos y Revestimientos Eurocasa, S.A. doña Silvia Pilar Candela Rodríguez, y el Administrador Solidario de Eurocasa Suministros, S.L.U. don Fernando José Candela Candela.

ID: A180035955-1